SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 18 de Marzo de 2021 a las 09:56:56 am

Con el turno 2021-038-6-376 se calificaron las siguientes matrículas:
038-13658

Nro Matricula: 038-13658

CIRCULO DE REGISTRO: 038 YOLOMBO No. Catastro:
MUNICIPIO: CISNEROS DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA VEREDA: CASTILLAS TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO ESCUELA BELLAVISTA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/3/2021 Radicación 2021-038-6-376
DOC: ESCRITURA 049 DEL: 12/3/2021 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0920 LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE CISNEROS NIT# 890910913-3 X
FOLIOS DERIVADOS DE LA ANOTACION
038-17851 LOTE 1 038-17852 LOTE 2

Nro Matricula: 038-17851

CIRCULO DE REGISTRO: 038 YOLOMBO No. Catastro:
MUNICIPIO: CISNEROS DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA VEREDA: CASTILLAS TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) VEREDA BELLASVISTA LOTE 1

038-13658

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 16/3/2021 Radicación 2021-038-6-376
DOC: ESCRITURA 049 DEL: 12/3/2021 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0920 LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE CISNEROS NIT# 890910913-3 X

Nro Matricula: 038-17852

CIRCULO DE REGISTRO: 038 YOLOMBO No. Catastro:
MUNICIPIO: CISNEROS DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA VEREDA: CASTILLAS TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) VEREDA BELLAVISTA LOTE 2

038-13658

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 18 de Marzo de 2021 a las 09:56:56 am

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 16/3/2021** **Radicación 2021-038-6-376**
DOC: ESCRITURA 049 DEL: 12/3/2021 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0920 LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE CISNEROS NIT# 890910913-3 X

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 62804

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

República de Colombia

Aa062524870 Ca390513708

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN ARTICULO 8 PAR. 4 LEY 1579 DE 2012

MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 038-13658.----------

CODIGOS CATASTRALES: 20100001400028000000000.----------

MUNICIPIO VEREDA Ó PARAJE

CISNEROS – ANTIOQUIA

UN LOTE DE TERRENO CON TODAS SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE UNA (1) CUADRA, MUNICIPIO DE CISNEROS. ----------

DIRECCION: RURAL. LOTE DE TERRENO ESCUELA BELLAVISTA. ----------

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	NOTARIA ORIGEN	CIUDAD
049	12	03	2021	UNICA	CISNEROS

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CODIGO ESPECIFICACIÓN

0920 LOTEO

VALOR ACTO

PESOS

SIN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN

MUNICIPIO DE CISNEROS

IDENTIFICACIÓN

NIT. 890910913-3

ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA

NOTARIA UNICA EN PROPIEDAD

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CISNEROS ANTIOQUIA

ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA NOTARIA EN PROPIEDAD CISNEROS

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa062524870 Ca390513708

10855a8ACEAD9E9H 11-07-19 15-01-21

11033aC55549004E

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

ACTO: LOTEO MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO: 038-13658.----------

ESCRITURA PÚBLICA NRO: CUARENTA Y NUEVE (049). ----------

En el Municipio de Cisneros, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la Notaría Única del Círculo de Cisneros Antioquia, cuya Notaria nombrada en Propiedad es la Doctora **ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA,** compareció: ----------

EL MUNICIPIO DE CISNEROS, identificado con el NIT 890910913-3, representado por el Doctor CARLOS **ANDRES ROJAS TIRADO** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.174.032, varón, mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de Cisneros Antioquia, de estado civil Soltero con unión marital de hecho vigente, actuando en su calidad de Alcalde, calidad que acredita con el acta de posesión documento que se protocoliza en este instrumento, de las condiciones civiles que más adelante se mencionan, y manifestó que mediante el presente instrumento público se van a desarrollar un acto de LOTEO, de los cuales solo interviene el Municipio de Cisneros, en los siguientes actos: ----------

LOTEO

Compareció el señor **CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO,** y manifestó: ----------

PRIMERO: Que es mayor de edad, vecino de Cisneros (Antioquia), donde le fue expedida la cédula de ciudadanía número 71.174.032, y que en este acto notarial obra en nombre y representación legal en su calidad de alcalde del Municipio de Cisneros - Antioquia, debidamente facultado por ministerio de la constitución y la ley autorizado, para ejecutar todos los actos que le corresponden al Municipio de Cisneros – Antioquia, que representa. ----------

SEGUNDO: Que el Municipio de Cisneros – Antioquia, es dueño del siguiente predio: predio localizado en la vereda BELLAVISTA, zona Rural del Municipio de Cisneros, identificado con el número catastral 19020010000014000280000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 038-13658, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Yolombó, a nombre de MUNICIPIO DE CISNEROS identificado(a) con Nit: 890.910.913-, Área total del lote 0,5624 ha. ----------

LINDEROS LOTE MAYOR EXTENSION: LINDERO 1(Norte) Con el predio identificado catastralmente con 1902001000001400027.Partiendo del punto 1 con

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

coordenadas N=1.217.867,5986m, E=884.226,8029m en línea continua y en sentido Este, en una distancia de 111,77m hasta el punto 2 de coordenadas N = 1.217.867,5132 m, E = 884.336,2663 m. **LINDERO 2(Este)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 2 con coordenadas N=1.217.867,5132m, E=884.336,2663m en línea continua y en sentido Suroeste, en una distancia de 55,9m hasta el punto 3 de coordenadas N=1.217.813,82m, E = 884.32 0,9585 m. **LINDERO 3(Sur)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 3 con coordenadas N=1.217.813,82m, E=884.320,9585m en línea continua y en sentido Oeste, en una distancia de 50,71m hasta el punto 4 de coordenadas N=1.217.820,1433m, E = 884.270,6502 m. **LINDERO 4(Oeste)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027.Partiendo del punto 4 con coordenadas N=1.217.820,1433m, E=884.270,6502m en línea continua y en sentido Noroeste, en una distancia de 5,8m hasta el punto 5 de coordenadas N = 1.217.825,5585 m, E = 884.268,5614 m . **LINDERO 5(Sur)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 5 con coordenadas N=1.217.825,5585m, E=884.268,5614m en línea continua y en sentido Oeste, en una distancia de 4,27m hasta el punto 6 de coordenadas N=1.217.825,245m, E = 884.264, 2981 m. ----------

LINDERO 6(Sureste) Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 6 con coordenadas N=1.217.825,245m, E=884.264,2981m en línea continua y en sentido Suroeste, en una distancia de 22,04m hasta el punto 7 de coordenadas N = 1. 217.811,696 m, E = 884.246,9253 m .**LINDERO 7(Suroeste)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027.Partiendo del punto 7 con coordenadas N=1.217.811,6964m, E=884.246,9253m en línea continua y en sentido Noroeste, en una distancia de 25,91m hasta el punto 8 de coordenadas N = 1.217.828,9958 m, E = 884.227,7 748 m. **LINDERO 8(Oeste)** Con la vía identificado catastralmente con VIA CARRETEABLE. Partiendo del punto 8 con coordenadas N=1.217.828,9958m, E=884.227,7748m en línea continua y en sentido Norte, en una distancia de 38,71m hasta el punto 1, con el cual se cierra el polígono. ----------

CLARACIONES SOBRE EL PROYECTO

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa062524871 Ca390513706
11-07-19 15-01-21
Cadena s.a. NIT 860.037.950-2
10851GH8aCAAtEBO
11081164Y904ECa55

TERCERO: DECLARACIONES SOBRE EL LOTE: Que sobre el inmueble descrito en la cláusula primera se está promoviendo un loteo, En consecuencia, obrando en la calidad indicada, comparece para hacer las siguientes declaraciones sobre descripción y linderos de los lotes de terreno. ----------

En consecuencia, del inmueble descrito en el numeral primero, se desprenden los siguientes inmuebles independientes: ----------

A. LOTE UNO- ubicado en la Vereda Bellavista del Municipio de Cisneros, con destinación para Construcción de Centro Cultural comunitario de la Vereda Bellavista: Un lote de terreno situado en el Municipio de Cisneros, con un área total de 0.3077 ha, cuyos linderos son los siguientes: ----------

LINDERO 1(Norte) Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027.Partiendo del punto 1 con coordenadas N=1.217.867,5986m, E=884.226,8029m en línea continua y en sentido Este, en una distancia de 60,09m hasta el punto 2 de coordenadas N = 1.217.873,899 m, E = 884.285,231m. **LINDERO 2(Este)** Con el predio con lote dos (Escuela Bellavista). Partiendo del punto 2 con coordenadas N = 1.217.873,899 m, E = 884.285,231m en línea continua y en sentido Suroeste, en una distancia de 55,08m hasta el punto 5 de coordenadas N=1.217.818,687m, E = 884 .282,762 m. **LINDERO 3(Sur)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 5 con coordenadas N=1.217.818,687m, E = 884.282,762m en línea continua y en sentido Oeste, en una distancia de 12.14m hasta el punto 6 de coordenadas N=1.217.820,1433m, E=884.270,6502m. **LINDERO 4(Oeste)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 6 con coordenadas N=1.217.820,1433m, E=884.270,6502m en línea continua y en sentido Noroeste, en una distancia de 5,8m hasta el punto 7 de coordenadas N = 1.217.825,5585 m, E = 884.268,5614m. **LINDERO 5(Sur)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 7 con coordenadas N=1.217.825,5585m, E=884.268,5614m en línea continua y en sentido Oeste, en una distancia de 4,27m hasta el punto 8 de coordenadas N=1.217.825,245m, E=884.264,2981m. **LINDERO 6(Sureste)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027.Partiendo del punto 8 con coordenadas N=1.217.825,245m, E=884.264,2981m en línea continua y en

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

sentido Suroeste, en una distancia de 22,04m hasta el punto 9 de. **LINDERO 7(Suroeste)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027.Partiendo del punto 9 con coordenadas N=1.217.811,6964m, E=884.246,9253m en línea continua y en sentido Noroeste, en una distancia de 25,91m hasta el punto 10 de coordenadas N = 1.217.828,9958 m, E = 884.227,77 48 m. **LINDERO 8(Oeste)** Con la vía identificado catastralmente con VIA CARRETEABLE. Partiendo del punto 10 con coordenadas N=1.217.828,9958m, E=884.227,7748m en línea continua y en sentido Norte, en una distancia de 38,71m hasta el punto 1, con el cual se cierra el polígono. ----------

B. LOTE 2: Un lote de terreno situado en el Municipio de Cisneros, Vereda Bellavista, con un área total de 0,2547 ha, con reconocimiento de la existencia de la edificación con un área construida de **171,50m2**, con destinación (Escuela Bellavista), con el nombre de Centro Educativo Rural vereda Bellavista cuyos linderos son los siguientes: ----------

LINDERO 1(Norte) Con el predio identificado como lote uno. Partiendo del punto 2 con coordenadas N = 1.217.873,899m, E = 884.285,231m en línea continua y en sentido este, en una distancia de 51,68m hasta el punto 3 de coordenadas N=1.217.867,5132m, E=884.336,2663m.**LINDERO 2 (Este)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 3 con coordenadas N=1.217.867,5132m, E=884.336,2663m en línea continua y en sentido Suroeste, en una distancia de 55,9m hasta el punto 4 de coordenadas N=1.217.813,82m, E= 884.320,9585m. **LINDERO 3 (Sur)** Con el predio identificado catastralmente con 19020010000001400027. Partiendo del punto 4 con coordenadas N=1.217.813,82m, E=884.320,9585m en línea continua y en sentido Oeste, en una distancia de 38,57m hasta el punto 5 de coordenadas N=1.217.818,687m, E = 884.282,762 m. **LINDERO 4(Oeste)** Con el predio identificado como lote uno, Partiendo del punto 5 con coordenadas N=1.217.818;687m, E= 884.282,762 m en línea continua y en sentido Norte, en una distancia de 55.08m hasta el punto 2, con el cual se cierra el polígono.

PARÁGRAFO PRIMERO: Títulos de Adquisición: El Municipio de Cisneros, adquirió el lote descrito mediante donación por escritura pública número 132 DEL 03-04-1962, de la Notaría Única de Cisneros y rectificación Administrativa de Área

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11033aC656449D4E
cadena s.a. 11-07-19 15-01-21

y Linderos mediante resolución 66704 y certificado 2020-97572 del 04 diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de Planeación Gerencia de Catastro-área 0.5624ha y linderos técnicos conforme al Sistema de Referencia Oficial Magna Sirgas. Apuntadas en los folios números 038-13658, debidamente registrados en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yolombo, Matricula inmobiliaria Número 038-13658. ----------

CUARTO: La presente subdivisión rural fue debidamente autorizada por EL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA, según Resolución Número 009 del 01 de marzo del 2021. ----------

QUINTO: Con el presente instrumento se protocoliza plano donde se determinan los lotes. Se anexa el plano Número 1/1 elaborado por el Ingeniero Civil Emerson Mosquera Cuesta MP: 05202-344227ANT, de fecha febrero de 2021, en escala de 1:500, con los linderos actualizados de los predios nuevos resultantes de la subdivisión rural. ----------

SEXTO: Se solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos, de La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yolombo, Antioquia, asignarle folio de Matricula Inmobiliaria a cada uno de los lotes resultantes del LOTEO. ----------

SE ELABORO CONFORME A LA MINUTA PRESENTADA POR EL JURIDICO DEL MUNICIPIO ENVIADA POR BLANCA INES MESA bimesa@misena.edu.co

CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS OTORGANTES.

El otorgante hace constar que han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos completos, su estado civil, el(los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad y declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, en consecuencia asume(n) la responsabilidad que se deriva de cualquier inexactitud en los mismos. ----------

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.

1. Que las declaraciones emitidas por el (ellos) obedecen a la verdad. 2. Que es(son) responsable(s) penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. 3. Que la NOTARIA se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los otorgantes que no expresó en este documento.---Se le(s) advierte a el(los) otorgante(s) que deben presentar esta escritura para su registro en la oficina correspondiente dentro del término

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

perentorio de DOS (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. Los otorgantes manifiestan expresamente para efectos propios de la Ley de Extinción de Dominio y aquellas normas que la adicionan, modifican o reforman, que los bienes materia u objeto del presente acto o contrato, así como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, provienen o se originan en el ejercicio de actividades lícitas. Los comparecientes manifestaron que ellos se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaria a solicitar el servicio de recepción, extensión y otorgamiento con sus firmas de esta escritura pública, que además constataron estar realmente interesados en el negocio, que la parte COMPRADORA verificó de primera mano que la parte VENDEDORA si es realmente propietario del inmueble que por este instrumento VENDE, pues él se lo señaló material y satisfactoriamente, que, además tuvo la precaución de establecer esa situación jurídica con vista en los documentos de identidad que se pusieron de presente y en la copia del título de propiedad y en el folio de Matrícula Inmobiliaria (Certificado de Libertad), que fueron advertidos que el Notario responde de la regularidad formal de ésta escritura, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados, pues son ellos quienes deben constatarlas, conforme lo establece el Art. 9o, Decreto Ley 960 de 1970, motivos por los cuales proceden a firmar la presente escritura pública. La presente escritura pública FUE LEÍDA EN SU TOTALIDAD por los comparecientes, advertidos de su registro, la encontraron conforme a su conocimiento y voluntad, y por NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO, le imparten su aprobación y preceden a firmarla, declarando los comparecientes estar al tanto de que UN ERROR NO CORREGIDO en esta escritura pública antes de ser firmada, respecto al nombre e identificación de cada uno de los comparecientes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar A UNA ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA que conlleva NUEVOS GASTOS PARA LOS COMPARECIENTES, conforme lo manda el Art. 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo anterior se dan por entendido y firman en constancia. ----------

Leída por los comparecientes, manifiestan que están de acuerdo con las estipulaciones contenidas en ella y en consecuencia la firman en señal de

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa062524873 Ca390513701
10853EADDE0H8&CA
11-07-19 15-01-21
Cadena S.A. Nit.8909953410
1103154P904ECa55
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

asentimiento. Nota: Se protocolizan con la presente escritura Certificado de libertad y tradición de la Oficina de instrumentos públicos de Yolombo Antioquia, matricula inmobiliaria número 038-13658; expedido 3 de marzo de 2021 (Según Instrucción No 01 del 13 de abril de 2016). Paz y Salvo PREDIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA, del 12 de marzo de 2021 Nro. **01549**, VALIDO hasta el 12 de marzo de 2021. Derechos Notariales $0.------- IVA $0. ---------- Superintendencia y Fondo $ 13.600.oo. ----------

Según Según Resolución número 536 del 22/01/2021, modificada por la Resolución número 545 del 25 de enero de 2021. Avaluó Catastral: $90.797.770.oo. Se extendió en las hojas números: Aa062524870- Aa062524871- Aa062524872- Aa062524873. ----------

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA Y MAQUINA SI VALE. ----------

La huella de los otorgantes corresponde al dedo índice derecho.----------

DOCTOR CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
CC. 71.174.032 **INDICE MANO DERECHA**
ALCALDE MUNICIPAL
COMPARECIENTE
CELULAR: 3207253094
CIUDAD: CISNEROS
E-MAIL: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co
PROFESION U OFICIO: ABOGADO
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA SI X **NO** ___
CARGO: ALCALDE
FECHA DE VINCULACIÓN: 01-01/2020
FECHA DE DESVINCULACIÓN: 30-12/2023

ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA
NOTARIA UNICA EN PROPIEDAD
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CISNEROS ANTIOQUIA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca390513677

VIENE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. CUARENTA Y NUEVE (49) DEL DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). ACTO: LOTEO. OTORGANTES: MUNICIPIO DE CISNEROS. TIENE SELLO DE UNION. CISNEROS, 15 DE MARZO DE 2021.----------

ES FIEL Y primera (1) FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 49 DE FECHA 12 DE marzo DE 2021 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN cuatro (4) HOJAS UTILES DE PAPEL COMUN AUTORIZADO (DECRETO 1343 DE 1970) CON ESTINO A los interesados

DADO EN CISNEROS ANTIOQUIA A 15 MAR 2021

LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS ANTIOQUIA

ADRIANA MARIA VILLEGAS CARDONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO U.C.N.C.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca390513677

Cadena s.a. Nit.890903534-0 15-01-21

110325554JJO4BCa